

Sistema de Formulación de Presupuesto Formula 7
Información General del Programa
PODER JUDICIAL

Año: 2022

Instancia: 1

Escenario: 0

PROGRAMA: 951 ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE JUBILACIONES Y
PENSIONES DEL PODER JUDICIAL

MISIÓN:

Administrar los fondos provenientes de los diferentes aportes e ingresos del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, conforme la legislación vigente con una rentabilidad competitiva y las mejores prácticas de mitigación de riesgo.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Atención en materia de pensiones a las personas afiliadas (tanto activas como beneficiarios) del régimen del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial.	a- Funcionarios activos del Poder Judicial b- Jubilados y Pensionados del FJPPJ
	Unidad de Medida	Cantidad
		2022 2023 2024
	Persona atendida	18000 1890 1985

Fuente de Datos: Superintendencia de Pensiones, Unidad de Pago de Jubilaciones y Pensiones, Unidad de Cálculo de Beneficios.

Notas Técnicas: La Dirección del FJPPJ cuenta con unidades de atención directa a personas, tales como la Unidad de Pago de Jubilaciones y Pensiones como la Unidad de Cálculo de Beneficios, quienes cuentan con actividades muy específicas vinculadas con el servicio directo.

Se toma como base el 10% de las personas afiliadas al Fondo para el cierre del año 2020, que ascendió a un total de 17.957 personas.

Sistema de Formulación de Presupuesto Formula 7
Información General del Programa
PODER JUDICIAL

Año: 2022

Instancia: 1

Escenario: 0

INDICADORES DE GESTIÓN:

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Calidad	Porcentaje de satisfacción de las personas usuarias que son atendidas por la Unidad de Pago de Jubilaciones y Pensiones.			
			Metas			
		Línea Base	2022	2023	2024	2025
		65,00	70,00	75,00	80,00	-

Fuente de Datos: Dirección de la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, Informe de los resultados de la encuesta de percepción al usuario.

Supuestos: Se toma como base el 10% de las personas afiliadas al Fondo para el cierre del año 2020, que ascendió a un total de 17.957 personas, que serán atendidas por año, efectuando una encuesta de satisfacción.
 El crecimiento se estima en un 5% anual, acumulativo.

Notas Técnicas: Siendo que no existen datos históricos para la definición de la meta, se fijó en función de la población afiliada al Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial al cierre del año 2020, se pretende que el servicio y los tiempos de atención se encuentren en parámetros aceptables para las personas usuarias.

Con la meta propuesta se considera que se mantiene la calidad del servicio y el objetivo mejorarlo paulatinamente.

